



INFORME DE GESTION SECRETARIA TECNICA CSAOSR

Vigencia 2024

DESCRIPCIÓN BREVE

Contiene el desarrollo de las actividades realizadas a través de sus comités técnicos con el fin de recoger insumos que permitan presentar el informe ante el Consejo Superior de Administración del Suelo Rural y generar lineamientos o políticas públicas en materia del suelo rural

Departamento Nacional de Planeación –
Dirección de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial - DODT

Secretaría Técnica CSAOSR



INFORME SECRETARIA TÉCNICA 2024

Departamento Nacional de Planeación

Secretaria Técnica de la COT

CONSEJO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL - CSAOSR

Decreto 2367 de 2015

Reglamento Interno Acuerdo No. 001 de 2019

Bogotá, Diciembre de 2024

Introducción

Esta Alta Instancia del Gobierno nacional se crea mediante el Decreto de Presidencia No. 2367/2015 como un organismo encargado de formular lineamientos generales de política, y coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

La conforman el Señor Presidente de la República quien lo preside, o su delegado quien será el Director(a) del Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro del Interior, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Director del Departamento Nacional de Planeación.

Asisten en calidad de invitados permanentes el Director de la Agencia Nacional de Tierras, el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, el Director de la Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Y como invitados permanentes y especiales los Directores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE y el señor Superintendente de Notariado y Registro.

Cuenta actualmente con dos comités técnicos i) El comité de seguimiento a la implementación a la política de catastro multipropósito y ii) El comité de seguimiento a la Sentencia SU 288 de 2022 – Régimen de Baldíos, en donde además de los delegados de las entidades mencionadas, acompañan el espacio un delegado del Alto Comisionado para la Paz, el Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del suelo como delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y pueden asistir entidades en calidad de invitados cuando así sus miembros lo decidan.

Ha sesionado en once (11) oportunidades, suscribiendo nueve (9) Acuerdos, en los cuales además de los reglamentos operativos de sus comités técnicos se han dado lineamientos que permitan orientar, coordinar y articular los procesos de catastro registro de la propiedad rural y en materia de baldíos, impartiendo directrices y/o lineamientos que permitan avances normativos o desarrollo de políticas públicas.

Contenido

- Introducción.....2**
- Síntesis de la gestión del 20234
- Informe de Gestión 20246
- Comité técnico de seguimiento a la sentencia Su 288 de 2022.....6
- Desarrollo de Actividades 20247
- Comité de implementación de la Política de Catastro Multipropósito (Catastro – Registro)
 14
- Desarrollo de Actividades 2024 14
- Sesión Ordinaria No. 12 de 2024 (en construcción) 15

Síntesis de la gestión del 2023

Una vez aprobado en sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2022, suscribió y tramitó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, el Acuerdo No. 007 de 2023 el cual creó el Comité de Seguimiento a la Sentencia SU 288 de 2022 - régimen de baldíos.

El DNP como secretaría técnica del CSAOSR, acompaña al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (quien preside este comité) y la Agencia Nacional de Tierras (quien ejerce la secretaria técnica del comité), en el cumplimiento de lo ordenado en la citada sentencia y para el efecto se adelantaron las siguientes acciones:

Se participó en el desarrollo de las nueve (9) sesiones convocadas por la Agencia Nacional de Tierras, en donde se avanzó en:

- Aprobación de la matriz de seguimiento, responsables y tiempos para el cumplimiento de las órdenes estructurales de la Corte Constitucional
- Aprobación de la metodología para el seguimiento de la orden No. 16 proferida para el CSAOSR en relación con la socialización de la SU 288 y la participación de la sociedad civil
- Construcción y propuesta inicial de lineamientos técnicos artículo 48 Ley 160 de 1994^[1] y aplicación de reglas de decisión.
- Aprobación del Plan de Socialización y participación ciudadana participación en el desarrollo de eventos de socialización de la sentencia en:

De igual manera, el Departamento Nacional de Planeación como secretaria técnica CSAOSR, acompañó en la socialización de la sentencia según el cronograma que se presenta a continuación, el cual fue propuesto por la ANT y aprobado por los miembros del comité de seguimiento a la SU 288/2022.

Cronograma:

- Agosto – Región Orinoquia y Llanos – Villavicencio
- Septiembre – Región central – Zipaquirá
- Noviembre – Región eje cafetero y Antioquia – Medellín
- Noviembre – Región Gran Santander – Bucaramanga
- Noviembre – Región Pacífica – Cali
- Noviembre – Región Caribe – Montería
- Noviembre – Región Amazónica – Florencia

En estos espacios, el director de la DODT socializó información general sobre el CSAOSR, sus funciones, su importancia como instancia del Gobierno nacional en los avances relacionados con la Reforma Rural Integral y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, su esquema de gobernanza y su operación en el marco de las órdenes judiciales impartidas a través de la sentencia.

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación como secretaria técnica del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural, desarrolló a través de su Comité de Implementación de la Política de Catastro Multipropósito (que preside el DANE) y cuya secretaria técnica está a cargo de la DODT, la sesión No. 3 de carácter mixto, con el objetivo de hacer seguimiento en la implementación de la Política de Catastro Multipropósito y preparar insumos para el informe del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural - CSAOSR.

Y como resultado del trabajo adelantado por los comités técnicos, se desarrolló sesión ordinaria del CSAOSR para rendir informe sobre los avances desarrollados en el marco de las funciones de los comités de Implementación de Catastro Multipropósito y Seguimiento a sentencia SU 288 de 2022, alertando sobre la necesidad de recursos para fortalecimiento de entidades como el instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro- SNR.

Como resultado de la sesión anterior y por solicitud de la entonces Viceministra de Desarrollo Rural, se realizaron dos sesiones extraordinarias los días 28 y 29 de diciembre de 2023 para concertar el contenido del Acuerdo “Por el cual se adoptan los lineamientos generales respecto a la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ y de las reglas de decisión de que trata la Sentencia SU-288 de 2022”.

Algunos de los temas relevantes fueron:

- Se concluyó la Consulta Previa con organizaciones indígenas para la implementación del Catastro Multipropósito.
- Se aprobó el acuerdo “Por el cual se adoptan los lineamientos generales respecto a la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 y de las reglas de decisión de que trata la Sentencia SU-288 de 2022”.

¹ «Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones»

- Se presentó informe del estado de avance de la actualización catastral iniciando el 2023 con el 9,63% del territorio actualizado correspondiente a 123 municipios. Se aclara que para la vigencia 2023 no se refleja un incremento mayor del porcentaje reportado porque muchos municipios actualizados perdieron su vigencia catastral.

Retos

- Coordinación interinstitucional como apoyo al desarrollo del plan de acción propuesto por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para dar cumplimiento a la meta del Plan Nacional de Desarrollo en la actualización catastral con enfoque multipropósito.
- Apoyar en el fortalecimiento de entidades como IGAC, SNR para cumplir su misión en política de catastro y registro.
- Avanzar en propuestas que permitan la formulación e implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural.
- Dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la sentencia de régimen de baldíos.

Informe de Gestión 2024

Comité técnico de seguimiento a la sentencia Su 288 de 2022

Se crea mediante el Decreto 2367/2015, Acuerdo CSAOSR No. 007/2023. Artículo 2, párrafo 4, con el objetivo de prestar el apoyo que requiera el Consejo Superior de la Administración para el cabal cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU 288 de 2022 – Régimen de Baldíos, se realizaron las siguientes actividades bajo el liderazgo del Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del suelo, quien preside la secretaria técnica y la Directora de Gestión Jurídica de Tierras en su calidad de secretaria técnica.

Desarrollo de Actividades 2024



Febrero. Se desarrolló la sesión No. 12 en donde los temas principales tratados fueron

1. **Aprobación de la metodología:** Se aprobó la propuesta de "Metodología para la Sistematización y Análisis de la Información de los Resultados de los Eventos de Socialización de la Sentencia SU-288 de 2022". Esta metodología guiará la sistematización de los datos obtenidos en las reuniones de socialización de la sentencia.
2. **FORMS como herramienta de sistematización:** Se explicó el uso del formulario FORMS, que recopilará información sobre los participantes y sus percepciones en relación con la tierra y el cumplimiento de la sentencia. Esta herramienta será fundamental para organizar los datos de las socializaciones.
3. **Intervención de la URT en la revisión de sentencias:** La Unidad de Restitución de Tierras (URT) presentó una propuesta para la revisión de sentencias de prescripción adquisitiva cuando hay anotaciones de procesos de restitución de tierras. La propuesta detalla cómo la Agencia Nacional de Tierras (ANT) debe coordinar con la URT y los jueces de restitución cuando se identifiquen anotaciones relevantes.
4. **Procesos judiciales y administrativos:** Se discutieron diferentes etapas del proceso de restitución de tierras, desde la etapa administrativa hasta la judicial y post-fallo, para garantizar que las decisiones de la ANT no contradigan las decisiones judiciales en materia de restitución.
5. **Zonificación de tierras afectadas:** La URT presentó un diagnóstico sobre las zonas del país con mayor incidencia de despojo y abandono forzado de tierras,

información clave para priorizar los procesos de revisión de sentencias de prescripción adquisitiva.

Compromisos asumidos:

1. **Ajustes a la metodología:** El Departamento Nacional de Planeación (DNP) se comprometió a ajustar el primer párrafo de la propuesta metodológica según las observaciones del Ministerio de Justicia.
2. **Remisión de documentos:** La URT se comprometió a enviar el documento sobre la propuesta de intervención en el trámite de reconocimiento de sentencias para casos con anotaciones de restitución, junto con las diapositivas utilizadas en la presentación, al correo del comité.

Marzo. Se informa a los miembros la propuesta de cronograma de convocatorias a sesiones para la vigencia 2024, con base en el Acuerdo CSAOSR No. 8 que modificó el reglamento interno de este comité con relación a la periodicidad de las sesiones.

No. Sesión	Fecha
Undécima	31/01/2024
Duodécima	29/02/2024
Decimocuarta	24/04/2024
Decimosexta	26/06/2024
Decimoctava	28/08/2024
Vigésima	30/10/2024
Vigesimosegunda	23/12/2024

Se avanzó en la revisión de compromisos a través de la matriz de avance de las órdenes según lo dispuesto por la Corte Constitucional y se informó sobre la oficialización de las Actas de las sesiones y los Acuerdos aprobados en las sesiones del mes de diciembre de 2023, publicados en la gaceta oficial No. 52.677 del 22 de febrero de 2024 y se socializó la “propuesta para el procedimiento de revisión y reconocimiento de sentencias de prescripción adquisitiva que versen sobre predios con anotaciones de RUPTA y/o procesos de restitución de tierras”, remitido por la Unidad de Restitución de Tierras.

Mayo, Se desarrolló la sesión No. 13 los temas principales fueron:

1. **Plan de Acción para la Divulgación de Información (Orden 18):** Se aprobó el documento final del plan de acción, que busca garantizar el acceso y divulgación de información relacionada con la Reforma Rural Integral, en

concordancia con los puntos del Acuerdo de Paz. Se discutieron ajustes sugeridos por las entidades.

2. **Sistematización de la información:** Se presentó un cronograma para la sistematización de la información de la sentencia SU-288, que incluye la socialización con comunidades indígenas y la comunidad Rrom. Se aprobó la metodología y se asignaron tiempos y responsables para llevar a cabo la tarea.
3. **Mesa bilateral entre ANT y URT:** Se discutieron los avances y propuestas para la intervención en el reconocimiento de sentencias de restitución de tierras, considerando las etapas administrativas, judiciales y post fallo.
4. **Subcomité de Sistemas de Información (Órdenes 17 y 18):** Se revisaron los progresos en la integración de sistemas de información catastral y registral, abordando desafíos en la interoperabilidad de datos entre la ANT y el IGAC. Se destacó la necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de la información para cumplir con la sentencia.
5. **Socialización y Participación Ciudadana (Orden 16):** Se discutió la estrategia para la socialización y participación, contemplando la creación de espacios y canales adicionales para la divulgación de avances en el cumplimiento de la sentencia.
6. **Reporte del SIPO:** El DNP presentó avances en el seguimiento a los indicadores del Acuerdo de Paz, con un enfoque en mejorar el reporte y cumplimiento de los indicadores relacionados con la propiedad rural.

Compromisos

1. **Convocatoria de entidades para el Plan de Acción:** La UIAP, con el apoyo de otras entidades, convocará a diversas instituciones para coordinar su vinculación al plan de acción.
2. **Socialización con comunidades indígenas y Rrom:** El MADR se comprometió a realizar la socialización de la sentencia con la comunidad indígena en junio de 2024 y programar un evento con la comunidad Rrom tras la expedición del decreto presidencial.
3. **Interrelación catastral y registral:** ANT, SNR, DNP e IGAC acordaron realizar una mesa de trabajo para mejorar la integración de datos catastrales y registrales.

4. **Reporte de acciones en la orden 16:** La Secretaría Técnica enviará una matriz a las entidades para que reporten las acciones de participación ciudadana vinculadas al cumplimiento de la sentencia.
5. **Seguimiento a indicadores:** Se comprometió la actualización de la matriz de seguimiento a la sentencia y la remisión de avances por parte de cada entidad antes del 14 de mayo de 2024.
6. **Revisión de núcleos de intervención en la Reforma Rural Integral:** Se realizará una mesa técnica para ajustar los núcleos de intervención, con base en la información proporcionada por la ANT.

Estos compromisos buscan fortalecer la coordinación interinstitucional y avanzar en el cumplimiento de la sentencia SU-288 de 2022.

Julio Se desarrolló la sesión No. 14, los temas presentados fueron:

1. **Sistematización de relatorías y participación:** Se presentó un avance en la sistematización de los espacios de socialización y participación relacionados con la sentencia SU-288, incluyendo aportes de diversas entidades y organizaciones. El documento en desarrollo analiza problemáticas regionales y temáticas clave como acceso a tierras, empoderamiento comunitario, y seguridad.
2. **Subcomité de Sistemas de Información (Órdenes 17 y 18):** Se reportaron avances en la consolidación de bases de datos sobre predios, integración de sistemas de información catastral y registral, y desarrollo de un visor para la consulta pública. El objetivo es facilitar el acceso a la información sobre la Reforma Rural Integral.
3. **Plan de migración de información registral (Orden 19):** La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) informó sobre el progreso en la migración de registros de antiguos sistemas al actual, con un avance del 44.6%. Se están abordando retos relacionados con la información incompleta y la falsa tradición.
4. **Plan de Acción para el acceso a la información (Orden 18):** Se discutió la necesidad de mejorar la divulgación de información y el seguimiento a las tareas pendientes para garantizar un acceso más amplio. Se realizarán convocatorias para coordinar con entidades involucradas en la implementación del plan.

5. **Reporte del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO):**

El DNP informó sobre los avances en la implementación del sistema de seguimiento para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, destacando los desafíos en los reportes de tierras y catastro.

Compromisos

1. **Convocatoria de entidades para el Plan de Acción:** La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz iniciará convocatorias para coordinar la ejecución del Plan de Acción (Orden 18) con las entidades pertinentes.
2. **Entrega de recomendaciones pendientes:** Las entidades involucradas deben presentar las recomendaciones faltantes para la sistematización de actividades, con fecha límite el 24 de julio de 2024.
3. **Sistematización de evento con comunidades indígenas:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se comprometió a enviar la sistematización del evento con comunidades indígenas del 17 de julio de 2024.
4. **Mesa bilateral SNR-ANT:** Se realizará una reunión el 22 de julio de 2024 para acordar la entrega de información sobre predios con dominio incompleto.
5. **Revisión de la matriz de seguimiento:** Se incluirá una nueva columna de indicadores para la etapa de ejecución y cada entidad revisará si es necesario generar un indicador adicional.

La sesión concluyó con la aprobación de las propuestas presentadas y el establecimiento de plazos específicos para cumplir con los compromisos adquiridos.

Agosto. Se desarrolla la sesión No. 15 en donde los principales temas tratados fueron:

1. **Socialización con comunidades indígenas:** Se presentó un informe sobre el evento de socialización de la Sentencia SU-288 con comunidades indígenas, en el cual se discutió la protección de territorios ancestrales y la necesidad de incluir un enfoque étnico en el cumplimiento de la sentencia. Se destacaron observaciones de las comunidades respecto a la recuperación de tierras y la Ley 1182 de 2008, además de la identificación de casos en los que los predios ocupados corresponden a tierras indígenas.
2. **Avances en los Sistemas de Información (Órdenes 17 y 18):** El Departamento Nacional de Planeación y otras entidades reportaron avances en la integración de bases de datos catastrales, registrales y del Sistema Nacional de Tierras.

También se mencionó la implementación de un visor y micrositio para divulgar información sobre la reforma agraria.

3. **Ejecución del Plan de Acción para garantizar el acceso y divulgación de información (Orden 18):** Se revisó el progreso en el desarrollo del plan, que incluye reuniones de socialización previstas y la estrategia de comunicación interinstitucional.
4. **Reporte del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO):** Se presentaron los avances en el Pilar 1.1, relacionados con el ordenamiento social de la propiedad.
5. **Indicadores para el seguimiento a la sentencia:** Se discutieron propuestas para la inclusión de nuevos indicadores para medir el cumplimiento de las órdenes de la sentencia, destacando la necesidad de estandarización y trabajo conjunto entre las entidades involucradas.

Compromisos

1. **Socialización de documentos:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) enviará al DNP la memoria del evento con comunidades indígenas para su inclusión en la sistematización final.
2. **Reuniones de coordinación:** Se convocará una reunión el 3 de septiembre de 2024 para avanzar en la ejecución del Plan de Acción y un segundo encuentro el 13 de septiembre para tratar la estrategia de comunicación.
3. **Revisión de indicadores:** El DNP revisará la matriz consolidada de indicadores antes de presentarla a las demás entidades para su aprobación en el próximo comité.
4. **Trabajo interinstitucional en indicadores:** Se crearán espacios de trabajo entre el IGAC, UPRA, ANT, y SNR para definir los indicadores comunes.
5. **Presentación del documento final de sistematización:** El DNP se comprometió a entregar el documento final sobre la sistematización de los eventos de socialización de la SU-288 en el próximo comité.

La sesión concluyó con la aprobación de la inclusión de nuevos indicadores y la planificación de acciones futuras para garantizar el cumplimiento de la sentencia.

Octubre. Se recibió convocatoria citando a la sesión No. 16 en donde se propone como temas principales para el desarrollo del orden del día los siguientes:

1. Presentación del Segundo Informe de la Procuraduría General de la Nación
Espacio de observaciones interinstitucionales – ANT
2. Presentación documento final Sistematización de eventos de socialización de
SU-288 de 2022.Documento se envía 28/10/2024 – DNP
3. Presentación Acuerdo UAF. Propuesta: Especialización de la Resolución No.
041 - DGJT – Agencia Nacional de Tierras
4. Avance en el análisis de los núcleos territoriales del PARB. Propuesta: Mesa
técnica ANT – MADR – UPRA
5. Resultados reuniones ANT – IGAC sobre orden 17. Propuesta: Convocatoria del
Subcomité de Sistemas de Información - SPADGJ – Agencia Nacional de Tierras
6. Resultados de los espacios de septiembre del Plan de Acción para garantizar el
más amplio acceso y divulgación de información según orden 18. Propuesta:
Articulación equipos de comunicaciones y SIG - Unidad de Implementación del
Acuerdo de Paz
7. Estado de avance de reporte en la matriz de seguimiento. Propuesta: Acuerdo
fechas de reporte en matriz - Secretaría Técnica (ANT)
8. Presentación Consolidado propuesta del Reporte SIPO – DNP

Comité de implementación de la Política de Catastro Multipropósito (Catastro – Registro)

Creado mediante el Acuerdo CSAOSR No. 003 de 2019, artículo 11, como un comité referido a las funciones catastrales en el cual hará parte el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE como invitado, con el rol de presidente del Comité y actuará como secretario técnico el Departamento Nacional de Planeación.

Desarrollo de Actividades 2024



Junio se convocó a sesión con el objeto de realizar el seguimiento del avance de la implementación de la política de catastro multipropósito y preparar los insumos para la presentación de la próxima sesión del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural -CSAOSR.

Los principales temas desarrollados fueron: i) *el seguimiento de metas y financiamiento de la política de catastro multipropósito en el marco del PND*, en donde entidades como IGAC, DAPRE y DANE informan sobre las consultas previas de catastro multipropósito y los decretos de catastro multipropósito para territorios indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el IGAC rinde informe para el cumplimiento de las metas del catastro en el marco del PND, así como la ejecución presupuestal, seguimiento, generación de insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos y los resultados de la metodología de rezago de avalúos. Junto a la ANT informa sobre la operación catastral 2024 (estado, avance y recursos). Se presenta balance de actividades de la SNR en el marco del PND, en donde se tratan temas como el IVC y el impacto de mejoramiento de la prestación del servicio público

catastral, avances en la implementación del artículo 54 y resultados de la mesa de registro y ii) *Balance de la sostenibilidad de la Política Pública de catastro*. En este espacio, el DNP presenta informe sobre la interrelación SAT – ICDE y catastro multipropósito, el DAPRE presenta informe sobre la integración CAT – REG en el componente tecnológico como resultado de la meta RDM; y el IGAC presenta el Plan Decenal de catastro multipropósito – sostenibilidad de la política de catastro multipropósito y actualización permanente del catastro por métodos colaborativos.

Sesión Ordinaria No. 12 de 2024 (en construcción)

Como resultado de los espacios desarrollados a través de los comités técnicos del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – CSAOSR, se está coordinando con el DAPRE la realización de la sesión ordinaria No. 12 para la segunda semana del mes de diciembre.